

La primera imprenta  
de Honduras en  
1823, cuando instaló  
en Tegucigalpa,  
en el Cuartel San  
Francisco, la prime-  
ra que se imprimió  
en esta producción  
del General Morúa  
el 4 de  
diciembre de 1823.

# LA GACETA

Después se imprimió  
el primer periódico  
oficial del Gobierno  
con fecha 25 de ma-  
yo de 1830, conocido  
hoy como Diario Ofi-  
cial LA GACETA.

## Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 00709

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

AÑO CVIII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 4 DE JUNIO DE 1984 NUM. 24.331

### Presidencia de la República

#### ECONOMIA

##### ACUERDO NUMERO 380-84

Tegucigalpa, Distrito Central, vein-  
tidos de marzo de mil novecientos  
ochenta y cuatro.

Vista: La solicitud presentada en  
fecha treinta de enero de mil nove-  
cientos ochenta y cuatro por el Licen-  
ciado Francisco G. Durón L., de ge-  
nerales conocidas, en su carácter de  
Representante Legal de la empresa  
"PRODUCTORA DE AGREGADOS  
Y HORMIGON, S. A. DE C. V."  
(PAYHSA), del domicilio de San Pe-  
dro Sula, Cortés y contraída a pedir  
Modificación del Acuerdo Nº 288-83  
de fecha dieciocho de julio de mil no-  
vecientos ochenta y tres, emitido a  
favor de su representada en el sen-  
tido de que se incluya en la lista de be-  
neficios del mismo cierta maquinaria  
y equipo necesaria para el proceso de  
producción de la empresa.

Resulta Que en fecha treinta y uno  
de enero del año en curso, se dio en  
traslado la solicitud a la Dirección  
General de Industrias para que en  
su carácter de Secretaría Técnica de  
la Comisión de Incentivos Fiscales  
rindiera el informe del caso.

Resulta: Que en fecha dieciséis de  
marzo del año en curso, la Comisión  
conoció el informe rendido por su Se-  
cretaría, emitiendo su correspondien-  
te dictamen.

Considerando: Que la Autoridad  
Administrativa podrá reformar total  
o parcialmente, de oficio o a petición  
del beneficiario los Acuerdos de Cla-  
sificación que hubiere emitido tenien-  
do en cuenta el dictamen de la Co-  
misión o de los organismos que consi-  
dere competentes.

Por tanto: El Presidente Constitu-  
cional de la República, en aplicación  
de los Artículos 2 y 7 del Decreto  
Nº 49 del 21 de junio de 1973 y 82 del  
Acuerdo Nº 287 del 12 de septiembre  
de 1973.

#### ACUERDA:

1.—Modificar el Acuerdo Nº 288-83  
de fecha dieciocho de julio de mil no-  
vecientos ochenta y tres, emitido a  
favor de la empresa "PRODUCTORA  
DE AGREGADOS Y HORMIGON,  
S. A. DE C. V." (PAYHSA), en el  
sentido de incluir en el inciso "a" de  
la lista de beneficios del mismo la  
lista de maquinaria y equipo que figu-  
ra en la lista adjunta a este Acuer-  
do.

2.—El presente Acuerdo deberá pu-  
blicarse por cuenta del interesado en  
el Diario Oficial "LaGaceta" y surti-  
rá sus efectos a partir del día de su  
publicación.—Comuníquese.

ROBERTO SUAZO CORDOVA

El Secretario de Estado en el Des-  
pacho de Economía y Comercio, por  
Ley.

Angel Eduardo Ramos S.

### CONTENIDO

ECONOMIA  
Acuerdo Número 380-84  
Marzo de 1984.

COMUNICACIONES, OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE  
Acuerdo Número 564  
Septiembre de 1977.

#### A V I S O S

### JEFATURA DE ESTADO

#### Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte

Concluye el Acuerdo Número 564

Décima Segunda: Forman parte de  
este Contrato y con él constituyen  
un solo instrumento legal: a) Cual-  
quier documento que sirva de suple-  
mento; b) El acuerdo que se emi-  
ta para su aprobación; c) Los pla-  
nos elaborados por la Dirección para  
la ejecución del proyecto; d) Dispo-  
siciones Especiales; e) La Propues-  
ta; f) La Fianza; g) La Orden de  
Inicio; h) El Programa de Trabajo.

Décima Tercera: El Contratista pa-  
ra garantizar la total ejecución del  
Contrato por este mismo acto se  
obliga a rendir fianza ante la Contra-  
loría General de la República.

Décima Cuarta: La Dirección po-  
drá dar por resuelto este Contrato  
en los casos siguientes: a) Por el  
atraso injustificado del Contratista  
en dar comienzo a las obras por más

# AVISOS

## MARCAS DE FABRICAS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1735-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Fábrica de Pinturas Duracolor, S. A.

Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 2.

Distingue: Pinturas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## ROYAL COLOR

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,  
Registrador.

4, 14 y 25. J. 84.

de (15) Quince días después de haberse dado la orden de inicio de los trabajos; b) Por insolvencia del Contratista mediante su declaración en estado de quiebra; c) Porque el Contratista ceda, traspase o que, por cualquier título lo trasmita el presente Contrato en todo, o en parte, sin el consentimiento y aprobación de la Dirección; y d) Porque el Contratista deje de cumplir con cualesquiera de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato o de órdenes de la Dirección.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Tte. Cnel. de Ing. D.E.M. Mario Flores Theresin. Ministro. Arquitecto Gustavo Vásquez. Contratista.—Comuníquese.

JUAN ALBERTO MELGAR C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte,

Mario Flores Theresin

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha catorce de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1009-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 7 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "VARELA HERMANOS, S. A."

Domicilio: Panamá, República de Panamá.

Nombre del Apoderado: Abogado: Cleto Ramón Cisneros.

Nº de Colegiación: 0485.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Toda clase de vinos, espirituosos y licores.

*Seco  
Herrerano  
Varela Hnos.*

750 C C



Producto. Añejo. Fabricado en LA BELLA HONDA S. A. en Panamá República de Panamá a base de alcohol negro obtenido de la fermentación del jugo de caña. Con la aprobación del Químico Oficial Permeado su consumo.

Denominación o descripción de Etiqueta: "HERRERANO". Colocada en forma transversal u oblicua de abajo hacia arriba y presentando en la parte superior izquierda la palabra Seco y en la parte inferior derecha "VARELA Hnos."

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1984.

23 M. 4 y 14 J. 84.

ARGENTINA M. DE CHAVEZ,  
Registradora Auxiliar.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha seis de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1334-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: BIOCHEMIE GESELLSCHAFT m.b.H.

Domicilio: Kundl, Austria.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Registro básico: Inscrita en Austria, con el Nº 29.789 el 4 de febrero de 1954.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para uso humano y medicinas veterinarias.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## HYPROPEN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1984

Camilo Z. Bendeck Pérez,  
Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha seis de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1233-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: KNOLL AG.

Domicilio: Ludwigshafen/Rhein, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## TEOLONG

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez,  
Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha seis de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1344-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: KNOLL AG.

Domicilio: Ludwigshafen/Rhein, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## LENTOFILIN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez,  
Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 217-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 18 de enero de 1983.

Nombre del Solicitante: COMPANIA HONDUREÑA DE ALIMENTOS, S. A. DE C. V. (COHA).

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Mauricio Velasco L.

Nº de Colegiación: 01217.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias y hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## "EL COMAL"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1983.

Camilo Z. Bendeck P.,  
Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1246-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 27 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: MILES LABORATORIES, INC.

Domicilio: 1127 Myrtle Street, Elkhart, Estado de Indiana, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Preparaciones farmacéuticas.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en la figura cómica de un hombre en posición de dormir.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 4 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,  
Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1261-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: ROEMMERS INTERNACIONAL, S. A.

Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos de toda especie.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## ACLIVIR

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 4 de abril, 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez,  
Registrador

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1260-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: ROEMMERS INTERNATIONAL, S. A.

Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos de toda especie.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## ARENDA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de abril de 1984.

**Camilo Z. Bendeck Pérez,**  
Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1197-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 23 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: HONDUFIBRAS, S. A. de C. V.

Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 22.

Distingue: Bramantes en tejidos plásticos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## TOFF

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de abril de 1984.

**Camilo Z. Bendeck Pérez,**  
Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha treinta de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1558-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de Solicitud: 25 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: The Office Manager Inc.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Enrique Ortez Sequeira.

Nº de Colegiación: 1653.

Clase Internacional: 9.

Distingue: Programas de computadoras, gravadoras en cinta magnética o discos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## "SPEED"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de abril de 1984.

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ,**  
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1662-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Bristolmyers company.

Domicilio: Ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, especialmente una droga anticáncer.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## STEREOCYT

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ,**  
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1663-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Colgate Palmolive Company.

Domicilio: 300 Park Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones y sustancias para uso de lavandería, suavizadores de tejidos, jabones; detergentes y limpiadores para el lavado de ropa y vajilla.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## SUAVELAN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ,**  
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1728-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Syma S. A.

Domicilio: 1260 Nyon, Suiza.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Registro Básico: Inscrita en Suiza con el número 315.730, el 25 de febrero de 1982:

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## ARVIGOL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ,**  
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1738-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Merck & Co. Inc.

Domicilio: 126 E. Lincoln Avenue, Rahway, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## TIENAM

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,

Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de mayo de del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1736-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 8 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Fábrica de Pinturas Duracolor S. A.

Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 2.

Distingue: Pinturas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## CORONA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,

Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha seis de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1332-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: KNOLL AG.

Domicilio: Ludwigshafen/Rhein, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## TEOTARD

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,

Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1754-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Unilever Plc.

Domicilio: Port Sunlight, Wirral, Merseyside, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Jabones; detergentes; perfumes, cosméticos, aceites esenciales; preparaciones de tocador no medicadas, preparaciones para el cabello, dentífricos; anti-perspirantes, desodorantes para uso personal.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## AXE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,

Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1755-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Unilever Plc.

Domicilio: Port Sunlight, Wirral, Merseyside, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Desodorantes que no sean para uso personal; preparaciones medicadas para la piel, cuero, cabello, dientes y boca, preparaciones sanitarias; desinfectantes para propósitos de higiene.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## AXE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,

Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1732-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: James Burrough Plc.

Domicilio: Beefer, Huse, Montford Place, Kennington Lane Londres, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Registro Básico: Inscrita en Inglaterra con el número 907.108, el 22 de marzo de 1967.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Vinos, espirituosos, licores y cocktails.

Denominación o descripción de Etiqueta:

**BORZOI**

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,

Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1739-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: *Merck & Co., Inc.*

Domicilio: 126 E. Lincoln Avenue, Rahway, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

**ZIENAM**

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez  
Registrador

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1661-84.

**CEMENTOS DE HONDURAS, S. A.**

**ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL**

El infrascrito, Gerente General de la Sociedad CEMENTOS DE HONDURAS, S. A., y Ejecutor Especial de los Acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada en esta ciudad el día jueves 26 de abril del año en curso, a los comerciantes y público en general, comunica: Que en dicha Sesión de Asamblea General Extraordinaria, con el voto favorable de las Acciones que representan más del cincuenta por ciento del capital social, se tomó entre otros, el Acuerdo que en su parte resolutive literalmente dice:

1.—“Reducir el Capital Social del Cien por Ciento (100%) al Cinco por Ciento (5%) del mismo.

2.—No obstante lo dispuesto en el numeral que antecede, todo Accionista inscrito como tal, en el Libro de Accionistas a la fecha de esta Asamblea, que con motivo de la reducción le excediere a su favor una fracción del valor de una Acción, tiene derecho a que se le reconozca como suscrita y pagada el valor total de la misma.

3.—En consecuencia, en aplicación de los numerales que anteceden, el capital social, una vez hecha la reducción es de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa Lempiras (L. 1,462.690.00), representado por Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientas Sesenta y Nueve Acciones nominativas, con valor nominal de Diez Lempiras (L. 10.00) cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

4.—El Consejo de Administración, dentro del término máximo de seis meses, contado a partir de la fecha de la inscripción de la ejecución del Acuerdo de reducción del capital social, hará una nueva emisión del total de las Acciones que formen el capital social determinado en el numeral tercero 3 de este Acuerdo, para ser canjeado por los títulos emitidos con anterioridad a la presente fecha. En consecuencia, quedan totalmente cancelados, a partir de esta fecha, los títulos de acción emitidos con anterioridad a la fecha de la presente Asamblea a sus Accionistas por CEMENTOS DE HONDURAS, S. A., así como los derechos que los mismos incorporan.

5.—Ordenar que al concluirse y entrar en proceso de producción el Proyecto de Expansión Número 5, se revalúe el patrimonio para los efectos de acordar un posible aumento de Capital”.

San Pedro Sula, Cortés, 7 de mayo de 1984.

, 15 y 25 M. y 4 J. 84.

ING. JERONIMO SANDOVAL

Tipo de Solicitud: Marca, de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: *G.D. Searle & Co.*

Domicilio: P.O. Box 5110, Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los

animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

**NUFENOL**

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984

Camilo Z. Bendeck Pérez  
Registrador

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1111-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 14 de Marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: KARIN JUDEH SALEH SIMON.

Domicilio: San Pedro Sula, Depto. de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciada Clarisa Vega de Ferrera.

No. de Colegiación: 1210.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Ropa para hombres, mujeres y niños.

Denominación o descripción de Etiqueta: "FENDINI".

**Fendini®**

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero  
Registrador

4, 14 y 25 J. 84.

### MARCAS DE SERVICIO

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1373-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 4 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: DAIMLER-BENZ AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio: Stuttgart, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 36.

Distingue: Arrendamiento (leasing) de vehículos automotores, servicios de negocios financieros y financiación de ventas.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en las palabras:

**MERCEDES - BENZ**

separadas por un guión. Lo que se pone en conocimiento del público para

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1378-84.

Tipo de la Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 4 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: Daimler-Benz Aktiengesellschaft.

Domicilio: Stuttgart, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Registro Básico: \_\_\_\_\_

Clase Internacional: 37.

Distingue: Mantenimiento, reparación, entretenimiento, cuidado y limpieza de vehículos automotores, motores y máquinas, así como sus partes y accesorios, inclusive tratamientos preventivos de vehículos automotores contra oxidación, vulcanización de neumáticos de vehículos, auxilio de averías (panne), servicios de carreras automovilísticas, proyección, ejecución y vigilancias de plantas industriales para el montaje y la fabricación de vehículos automotores, motores, máquinas y otros productos industriales.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en una estrella de tres puntas en anillo (forma plástica).



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 11 de abril de 1984.

CAMILO Z. BENDECK P.,  
Registrador.

14 y 24 M. y 4 J. 84.

ra los efectos de Ley. — Tegucigalpa, D. C., 10 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

14 y 24 M. y 4 J. 84. Registrador

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1374-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 4 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: DAIMLER-BENZ AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio: Stuttgart, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Registro Básico: . . .

Clase Internacional: 37.

Distingue: Mantenimiento, reparación, entretenimiento, cuidado y limpieza de vehículos automotores, motores y máquinas, así como sus partes y accesorios, inclusive tratamientos preventivos de vehículos automotores contra oxidación, vulcanización de neumáticos de vehículos, auxilio de averías (panne), servicios de carreras automovilísticas, proyección, ejecución y vigilancias de plantas industriales para el montaje y la fabricación de vehículos automotores, motores, máquinas y otros productos industriales.

Denominación o descripción de Etiqueta:

## MERCEDES - BENZ

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de abril de 1984.

**Camilo Z. Bendeck P.**  
Registrador

14 y 24 M. y 4 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1376-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 4 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: **Daimler-Benz Aktiengesellschaft.**

Domicilio: Stuttgart, República Federal de Alemania.

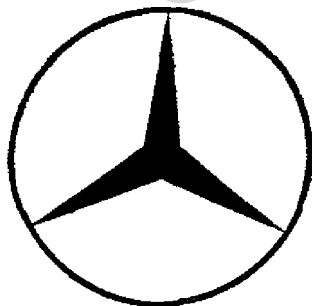
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 37.

Distingue: Mantenimiento, reparación, entretenimiento, cuidado y limpieza de vehículos automotores, motores y máquinas, así como sus partes y accesorios, inclusive tratamientos preventivos de vehículos automotores contra oxidación vulcanización de neumáticos de vehículos, auxilio de averías, (panne), servicios de carreras automovilísticas, proyección, ejecución y vigilancias de plantas industriales para el montaje y la fabricación de vehículos automotores, motores, máquinas y otros productos industriales.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en una estrella de tres puntas en anillo (forma plana).



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de abril de 1984.

**Camilo Z. Bendeck P.**  
Registrador

14 y 24 M. y 4 J. 84.

## PATENTES DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 547-83.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención.

Fecha de Solicitud: 22 de noviembre de 1983.

Nombre del Solicitante: "Dr. Karl Thomae Gesellschaft Mit Beschränkter.

Domicilio: En Biberach, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Denominación o Descripción: "1-(4-amino-3, 5-dicloro-fenil)-2-ter.-butil-amino-etanol y sus sales por adición de ácido".

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1984.

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ,**  
Registrador.

4 J., 4 J. y 4 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1264-84.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención (Incorporación).

Fecha de Solicitud: 26 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "Janssen Farmacéutica N. V."

Domicilio: En Turnhoutseweg 30, B-2340, Beerse, Bélgica.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Denominación o Descripción: "Un Procedimiento para la preparación de un compuesto químico constituido por nuevos 1-(B-aril) etil- IH - 1,2,4-triazol cetales".

Registro Básico: En Bélgica, con el número 835.579, el 14 de mayo de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1984.

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ,**  
Registrador.

4 J., 4 J. y 4 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 62-84.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención.

Fecha de Solicitud: 9 de enero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Unión Carbide Corporation".

Domicilio: En Old Ridgebury Road, Danbury, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Denominación o Descripción: "Aplicación de esteres de ácido fosfórico y/oftálico como penetrantes de la madera para ingredientes biocidamente activos en composiciones de pulverización basal".

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D.C., 4 de mayo de 1984.

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ,**  
Registrador.

4 J., 4 J. y 4 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1262-84.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención (Incorporación).

Fecha de Solicitud: 26 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "The Wellcome Foundation Limited".

Domicilio: en 183, 193 Euston Road, Londres, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Denominación o Descripción: "Compuesto de amonio cuaternario".  
Registro Básico: En Bélgica, con el número 849.241, el 9 de junio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1984.

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ,**  
Registrador.

4 J., 4 J. y 4 A. 84.

## REGISTRO DE MARCA

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiocho de octubre del presente año, se admitió la soli-



ciudad que dice: "Registro de Marca. — Señor Ministro de Economía. — Yo, Daniel Casco López, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con Carnet No. 112 del Colegio de Abogados de Honduras y Cédula Tributaria IPFCTR-J, en mi condición de representante de THE MENNEN COMPANY, domiciliada en East Hanover Avenue Morris Township, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica consistente en las palabras:



el diseño caprichoso de una manzana y un dibujo lineal; tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan, para distinguir: Cosméticos y artículos para tocador, incluidos champús (Clase Int. 3); y la cual se aplica a los envases, cajas o empaques que contienen los mismos. grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 13 de Octubre de 1983.— f) Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 28 de Octubre de 1983.

Camilo Z. Bendeck P.  
Registrador

14 y 24 M. y 4 J. 84.

## Proveduría General de la República

### INVITACION A LICITAR .

PGR-2017-84

INVITACION A LICITAR No. 69-84

PDA.	CANTIDAD	DETALLE
1	200	Lazos de manila c/u diámetro de 1/2" Longitud 20 mts. Fecha y hora de apertura: 7 de junio de 1984, 2:00 p. m.

INVITACION A LICITAR No. 97-84

PDA.	CANTIDAD	DETALLE
1	1	Microcomputador. Fecha y hora de apertura: 28 de mayo de 1984, 10:00 a. m.

Esta última la enviamos anteriormente con PGR-1473-84 de fecha 9 de abril del presente, el motivo por el cual deseamos la publiquen de nuevo es por que ha habido un cambio en la fecha de apertura de ofertas.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.  
Atentamente,

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ABOG. ALEJANDRINA ISABEL MEDINA.

Secretaría General.

4 J. 84.

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y comercio en particular, se hace saber: Que ante los oficios del Notario Mario Alberto Guzman Zúñiga, mediante Instrumento Público Número Once, de fecha 26 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad denominada "REMACO, S. DE R. L." ("René Martínez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada), la que tendrá por finalidad importar, exportar, representar y distribuir productos comerciales de casas nacionales como extranjeras y mercaderías en general; invertir en todo giro de negocios, así como cualquier otra actividad que sea de lícito comercio. Dicha sociedad se constituye por tiempo indeterminado, siendo su capital fundacional de Veinte Mil Lempiras ..... (L. 20.000.00). El domicilio legal de la misma y primer asiento de sus negocios será la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, pudiendo cuando así lo decida, establecer agencias, sucursales o nuevas oficinas en lugares distintos del domicilio antes expresado.

Tegucigalpa, D. C., 9 de mayo de 1984.

4 J. 84.

LA GERENCIA.

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio en general, para los efectos de ley, se hace saber: Que mediante Escritura Pública, autorizada en esta ciudad por el Notario Norma Cerna, con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía COMERCIALIZADORA MUSICAL, S. A. COMUSA, cuya principal actividad será la compra venta nacional e internacional de discos, casset con música grabada o sin grabar, pudiendo dedicarse a cuantas actividades sean de lícito comercio. Su capital social es de Ciento Veinte Mil Lempiras, su domicilio la ciudad de Tegucigalpa, D. C.

4 J. 84.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día jueves veintinueve de junio del año en curso, a las diez de la mañana y en local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el bien inmueble que se describe así: "Lote número cuatro del Bloque doce de la Colonia América de la ciudad de Comayagüela, que tiene un área de doscientos ochenta y seis punto ochenta y cinco varas cuadradas, cuyas dimensiones y límites son: Al Norte, diez metros con séptima calle de la Colonia América; al Sur, diez metros con lote once del Bloque doce de la misma Colonia; al Este, veinte metros con lote cinco del Bloque doce de la misma urbanización; y al Oeste, veinte metros con lote tres del bloque doce de dicha Colonia; que en este lote está construida como mejora una casa del tipo "D" de una planta con un área de construcción de ciento cinco metros cuadrados, que consta de porch, sala, comedor, cocina con su lavatrazos, mueble superior e inferior, tres dormitorios con sus respectivos closets, dos baños completos, cuarto de empleada con su baño y pila lavadero; casa que también está provista de muros con sus respectivas verjas, balcones en todas sus ventanas, huellas peatonales o de automóvil, completamente engramada y pintada a excepción de los muros, encontrándose el dominio inscrito a favor del señor Héctor M. Elvir Baldovinos, con el número 86 del Tomo 504, del Libro de Registro de

Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento. Dicho inmueble fué valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de Cuarenta y Un Mil Lempiras Exactos (L. 41,000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Treinta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Ocho Lempiras con Noventa y Cinco Centavos (L. 38,398.95), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo promovido por el Licenciado Luis Enrique Galeano Milla, en su condición de apoderado Legal de la sociedad Mercantil "FUTURO, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A.", contra el señor Héctor Mauricio Elvir Baldovinos. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1984.

Darío Ayala Castillo,  
Secretario.

Del 25 M. al 16 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día lunes veinticinco de junio del año en curso, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Lote número cuarenta y uno, bloque "BF" medianero, ubicado en Residencial Los Robles, en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, kilómetro ocho, sobre la carretera que de Tegucigalpa, conduce a Lepaterique, urbanización aprobada por el Concejo Metropolitano del Distrito Central, según acuerdo No. 2033 del dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, con una superficie de doscientos diez metros (210 mts<sup>2</sup>) equivalente a trescientos uno punto diecinueve varas cuadradas (301.19 vrs<sup>2</sup>) con los siguientes límites y colindancias: Norte: Diez metros, colinda con el lote F-6 (212-31); Este, veintiún metros, con lote F-40 (212-17); Sur, diez metros de frente con sexta calle sureste (calle Campanula); Oeste, veintiún metros con el lote F-42 (212-21). Se encuentra en calidad de mejoras las siguientes, una casa tipo

uno, modelo verona, que consta de tres dormitorios, con sus respectivos closets, dos baños, sala, comedor, cocina, área de lavandería techada y área de garaje, con las especificaciones siguientes: Paredes de concreto y hierro, techo de lámina acanalada de asbesto cemento, cielo raso, lámina lisa de asbesto cemento, ventanas con marco de aluminio y celosías de vidrio, pisos de cemento gris, tipo terración, puertas de madera de pino tipo de tablero en exteriores y tipo tambor de plywood sobre bastidor de pino en los interiores con sus respectivos llavines, interiores y exteriores pintados con latex vinílica, instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado sanitario, cerco perimetral de malla ciclón, excepto en el frente de la casa; inmueble inscrito con el Número 49 del tomo 428 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán. Dicho inmueble fué valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de Treinta y Dos Mil Seiscientos Lempiras (Lps. 32,600.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Treinta y Dos Mil Siete Lempiras con Sesenta y Dos Centavos (Lps. 32,007.62), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo promovido por el Licenciado Luis Enrique Galeano Milla, en su condición de Apoderado de la Sociedad Mercantil denominada "FUTURO, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., contra el señor Joel Francisco Rico Vásquez. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1984.

Darío Ayala Castillo,  
Del 25 M. al 16 J. 84. Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día miércoles veinte de junio del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho se rematará en pública subasta, los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno marcado con el número veintidós "A" de la Lotificación San Pablo de este Distrito Central, que tiene una extensión superficial de doscientas cuarenta y ocho varas cuadradas, con cuarenta y ocho centési-

**PARA MEJOR SEGURIDAD**

Haga sus publicaciones en el  
Diario Oficial LA GACETA, y  
procure mandar los originales  
de sus avisos con toda claridad  
para evitar equivocaciones.

LA DIRECCION

mas de varas cuadradas (248.48 V2) con las dimensiones y límites especiales siguientes: Al Norte, cinco metros con cincuenta centímetros, limita con lote número once; al Sur, cinco metros con cincuenta centímetros con calle de por medio; al Este, treinta y un metros con cincuenta centímetros, limita con lote número veintidós "B" de propiedad de la compareciente María Cristina Romero de Avila; y al Oeste, treinta y un metros con cincuenta centímetros, limita con lote número veintiuno de la misma lotificación. Sobre dicho lote de terreno ha construido a sus expensas un portón, una pieza pequeña a orilla de calle, un salón grande para mesas de billar y un servicio sanitario, ésto en la planta baja y en la planta alta tres dormitorios, una sala, un comedor, una cocina, toda la construcción es de piedra y ladrillo, techo de madera cubierta con teja y láminas de asbesto y zinc, más un baño y dos servicios sanitarios: encontrándose inscrito el dominio de dichos inmuebles a su favor con el número cinco (5) del tomo ochenta y tres (83) del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán y las mejoras al margen del mismo asiento. b) LOTE VEINTIDOS "C" sito en la lotificación San Pablo del Bloque "G", al Noreste de esta capital, cuyas colindancias y medidas se especifican así: Al Norte, quince metros, quince centímetros, colinda con la fracción veintidós "D" del lote veintidós; al Sur, mide dos metros, cincuenta centímetros, calle de por medio; al Este, mide veintidós metros cuarenta y dos centímetros calle de por medio; y al Oeste, mide veintiún metros cincuenta centímetros, colinda con la fracción "B" del mismo lote veintidós y tiene forma de cuadrilátero irregular, con un área de ciento ocho metros cuadrados con un centímetro o sean doscientas sesenta y nueve varas cuadradas con sesenta y seis centésimas de varas cuadradas; c) Una fracción de terreno marcado con el número DOS (2) en el plano respectivo de la lotificación San Pablo de esta capital del bloque "H" fracción que mide y limita así: Al Norte, veintiséis metros con lote número dos; al Sur, mide veintiséis metros con lote número uno; al Este, mide diez metros, con lote número nueve del bloque "H", mediando calle; y al Oeste, diez metros, con bloque número diecisiete del bloque "F"

y tiene una extensión superficial de trescientas setenta y dos varas cuadradas y cuarenta centésimas de varas cuadradas; en dicho solar ha introducido como mejoras: Una casita con cuatro columnas de ladrillo, dos muros de piedra y ocho cuartos interiores de madera; hubo ambos inmuebles en virtud de compra que hizo al señor Arturo Moncada Ordóñez en escritura pública que con fecha diecisiete de septiembre del año de mil novecientos setenta y tres, autorizó en esta capital el Notario Luis M. Coello Ramos, y el dominio de ambos inmuebles se encuentra inscrito a su favor por su orden con los números: Ciento cincuenta y uno (151) y ciento cincuenta y dos (152), folios doscientos diecisiete (217) y doscientos dieciocho (218) del tomo doscientos ochenta y siete (287) del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Francisco Morazán, y las mejoras descritas al margen del inmueble correspondiente; y d) Lote de terreno marcado con el número veintidós letra "B" de la lotificación San Pablo del bloque "G", sito al Noreste de esta capital que mide y limita: Al Norte, cinco metros, cincuenta centímetros, colinda con lote número once; al Sur, cinco metros cincuenta centímetros, calle de por medio; al Este, veintiún metros cincuenta centímetros, colinda con los lotes veintidós (22-C) y veintidós (22-D); y al Oeste, mide veintiún metros cincuenta centímetros colinda con lote veintidós (22-A) del mismo bloque "G" con una extensión superficial de doscientas cuarenta y ocho varas cuadradas con cuarenta y ocho centésimas de varas cuadradas. Habiéndose construido en él dos plantas, en la primera se encuentra una sala grande de dieciséis metros de largo por tres metros y medio de ancho, construcción de piedra y ladrillo, servicio sanitario, agua, luz eléctrica, pintada con pintura de aceite; en la segunda planta hay construidas cuatro piezas, siempre de ladrillo y piedra, que sirven tres para dormitorio y una para sala, con cocina y servicios de luz, agua y sanitarios, pintada también con pintura de aceite. En la parte interior se han construido cuatro dormitorios, siendo dicha construcción una parte de ladrillo y una de madera, techo de lámina de asbesto

cuenta con dos servicios sanitarios, dos pilas para almacenar agua y dos lavaderos. Dicho solar lo hubo por compra hecha a Arturo Moncada Ordóñez, en escritura pública autorizada por el Notario Luis Coello Ramos, el seis de julio de mil novecientos setenta y tres y se encuentra inscrita a su favor con el número ciento tres (103), folio ciento sesenta y uno (161) y ciento sesenta y dos (162) del tomo doscientos ochenta y nueve (289) del Registro de la Propiedad inmueble del Depto. de Francisco Morazán. Dichos inmuebles fueron valorados de común acuerdo, en la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS (Lps. 30.000.00), y se rematará para con su producto, hacer efectiva la cantidad de VEINTISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 27.000.00), más intereses y costas del presente juicio ejecutivo, promovido por el señor Miguel Angel Arita Sandoval, contra la señora María Cristina Ochoa Romero de Avila; y se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 21 de Mayo de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.  
Secretario

Del 23 M. al 14 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día viernes veintidós de junio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un solar urbano comunal ubicado frente a la zona del mercado municipal, barrio arriba de la ciudad de Nacaome, Valle; que mide al Norte, veinte metros treinta centímetros; al Sur, veinte metros treinta centímetros; al Oriente, dieciocho metros sesenta y cinco centímetros y al Poniente, dieciocho metros sesenta y cinco centímetros; con estos límites: al Norte, calle de por medio y la plaza comercial del mercado municipal; al Sur, con casa de Isidro Ore-

llana; al Oriente, con casa y solar de Cristóbal Benavidez Montalván, y al Poniente, calle de por medio y solar en construcción de Felipe Peña Oliva. En dicho solar se encuentra construida una casa de habitación, puerta esquina fiata, que mide al Norte, veinte metros treinta centímetros; al Sur, once metros; al Oriente, once metros y al Poniente dieciocho metros sesenta y cinco centímetros, que tiene forma de una escuadra; paredes de adobe, ladrillo y concreto, artesón de madera aserrada de color, cubierta con teja, piso aún natural, puertas y ventanas de madera de color con sus llavines respectivos, con servicio de agua potable y de aguas negras, solar asegurado con tapias de adobe, cubierto con teja. Todas las mejoras que se encuentra construidas en la actualidad y que se construyan en el futuro, quedan incluidas en este embargo. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo en la cantidad de Veinte Mil Novecientos Veintinueve Lempiras Exactos (Lps. 20,929.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintiséis Mil Quinientos Lempiras con Cuarenta y Seis Centavos (Lps. 26,500.46), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo promovido por la Licenciada Milena María Castellón Bográn, en su condición de Apoderada Legal del CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL (C.D.I.), contra el señor Isabel Hernández Cruz. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1984.

Dario Ayala Castillo

Del 31 M. al 22 J.84. Secretario.

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Se suplica a los suscriptores del Diario Oficial LA GACETA, que cuando cambien de dirección den aviso a ésta, para evitar después reclamos.

LA DIRECCION

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia de remate del día viernes veintinueve de junio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el siguiente Bien Mueble: "Una fotocopiadora marca cannon N-P 80 de 120 voltios, 6015 Z-12 A, serie Y0300400. Dicho bien inmueble fué valorado por el perito nombrado por el despacho, en la cantidad de quince mil lempiras exactos (Lps. .... 15.000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de once mil quinientos lempiras con cuarenta y seis centavos .... (Lps. 11.500.46), más los intereses y costas del presente juicio Ordinario de Pago promovido por el señor José David Chinchilla, contra la Empresa EQUIPOS DE OFICINA DE HONRAS, representada por el señor Mauricio Durón. Y, se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1984.

Dario Ayala Castillo,

Secretario.

Del 2 al 25 J. 84.

## CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS

El infrascrito, Secretario por ley del Juzgado Primero de Letras de lo Civil de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos legales pertinentes hace saber: Que ante este Juzgado se ha promovido solicitud de Cancelación y Reposición de Títulos por el señor Pedro Hernández Henríquez, tendiente a solicitar la Reposición y Cancelación del Certificado N° 03803 por Veintitrés Acciones emitidas por el Banco de los Trabajadores, el cual ha extraviado el solicitante, este Juzgado admi-

tió la solicitud por medio del Receptor del Despacho, se mandó poner en conocimiento de la Sociedad emisora y se mandó publicar un extracto en el Diario Oficial La Gaceta. — San Pedro Sula, 22 de diciembre de 1983.

Samuel Castellanos Zelaya  
Srio. por ley Juzgado Primero de  
Letras de lo Civil

4 J. 84.

## A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en fecha ocho de marzo del año en curso, se presentó a este Despacho el señor Jesús López Orellana, mayor de edad, casado, Abogado; y el Licenciado Raúl Arturo Pagnaga, como Director y Procurador respectivamente en su calidad de apoderado del señor Luis Abeth Espinal Gutiérrez; y accionando como Gestor oficioso de los señores José Nery García Canales, Lidia Mendoza Galindo y Transfiguración Estrada, contraída a pedir la Cancelación y Reposición de los siguientes documentos: Cheque . . . No. 232682 por la cantidad de ... L. 751.15 (Setecientos Cincuenta y Un Lempiras con Quince Centavos); No. 233109 por la cantidad de .... L. 227.50 (Doscientos Veintisiete Lempiras con Cincuenta Centavos); No. 232.852 por la cantidad de ... L. 250.25 (Doscientos Cincuenta Lempiras con Veinticinco Centavos) cheques que fueron emitidos por la pagaduría de las Fuerzas Armadas, contra el Banco Central de Honduras, a favor de los mencionados señores José Nery García Canales, Lidia Mendoza Galindo y Transfiguración Estrada. El cheque emitido a favor del señor Luis Abeth Espinal Gutiérrez, le corresponde el ... No. 232612 por la cantidad de ... L. 622.84 (Seiscientos Veintidós Lempiras con Ochenta y Cuatro Centavos).—Tegucigalpa, D. C., 27 de abril de 1984.

GONZALO PADILLA MORENO

4 J. 84. Secretario.

TIPOGRAFIA NACIONAL

Derechos Reservados